

DICTAMEN TÉCNICO UEP-CAF/DV

SUSTENTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA REQUERIDOS EN EL LLAMADO MOPC N° 35/2024, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL PUNTO a) DEL ARTÍCULO 40 "DOCUMENTACIONES", DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4401/2023, SU MODIFICACIÓN A TRAVÉS DEL ARTÍCULO 12 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 453/2024 Y SEGÚN DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO ESTABLECIDOS EN LA CIRCULAR DNCP N° 27/24.

Lugar y fecha: Asunción, 31 de mayo de 2024.

UOC Convocante (*): Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Unidad o área requirente (*): Unidad Ejecutora de Proyectos CAF, dependiente de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Funcionario o técnico responsable (*): Ing. Gustavo Adolfo Robadín Armadans.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Unidad Ejecutora de Proyectos CAF, Coordinador Interino.

LLAMADO MOPC N° 35/2024. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DE VARIOS TRAMOS. LOTE 1, 2 Y 3. ID N° 449.207.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Los servicios de consultoría a ser contratados se encuentran divididos en 3 Lotes, según el siguiente detalle:

LOTE	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE CONSULTORÍA
Lote 1	FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA PY19, TRAMO: VILLETÁ km 40 – ALBERDI	OR: 12 meses OM: 6 meses
Lote 2	FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DE LA RUTA PY13, TRAMO: CURUGUATY – VILLA YGATIMÍ – YPEJHÚ	OM: 18 meses
Lote 3	FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DEL TRAMO: MCAL. ESTIGARRIBIA – LA PATRIA (PY09) Y LA PATRIA – INFANTE RIVAROLA (D092)	OM: 18 meses

OR: Obras de Rehabilitación.
OM: Obras de Mantenimiento.


Ing. Gustavo A. Robadín A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF



Los lineamientos técnicos y el alcance requerido para el LLAMADO MOPC N° 35/2024. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DE VARIOS TRAMOS. LOTE 1, 2 Y 3. ID N° 449.207., se encuentran estipulados en los Términos de Referencia de la Sección “SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”, del Pliego de Bases y Condiciones.

En base al recorrido de verificación del estado de estas vías, realizado por el equipo de técnicos de la Unidad Ejecutora GMANS del MOPC, se han detectado ciertos deterioros a ser atendidos por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de forma a salvaguardar el patrimonio vial y que estos tramos carreteros puedan ser confortables y seguros para los usuarios de las vías.

La contratación de empresas encargadas de la Fiscalización permitirá al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, garantizar la ejecución de las obras con la calidad requerida en las Especificaciones Técnicas de las Obras, por lo que se establecen lineamientos a ser tenidos en cuenta para la Fiscalización, los cuales están definidos en los Términos de Referencia del Llamado MOPC N° 35/2024.

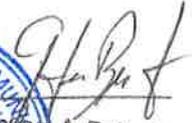
Estos Términos de Referencia, son la base para la contratación de los servicios y en ellos se mencionan las especificaciones técnicas, objetivos, alcance, justificación, información o antecedentes que dispone el MOPC, ámbito espacial donde ha de ejecutarse el estudio, productos o servicios esperados, lugar de entrega del producto, plazo de ejecución, presupuesto referencial y la metodología o estructura de como ejecutar los servicios para cada uno de los lotes.

La importancia estratégica de los Términos de Referencia del presente llamado se destaca en la descripción clara y precisa de las condiciones y el alcance de los servicios a ser proveídos, lo que permitirá fiscalizar las obras con todas las exigencias técnicas requeridas.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

En la Sección “Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación” del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado MOPC N° 35/2024, se establecen los parámetros mínimos a ser cumplidos por los oferentes para poder ser elegibles por la convocante (Capacidad Financiera, Experiencia requerida, Capacidad Técnica y Otros criterios que la convocante requiera), por lo que, los oferentes que no cumplan con los requisitos mínimos podrían verse limitados a participar del presente llamado. Estos parámetros han sido definidos en forma conjunta entre MOPC y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF).

El motivo técnico de los “Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación” citados anteriormente, es el de lograr un Servicio de Fiscalización de calidad, mediante el control de los trabajos por un plantel de profesionales y técnicos especializados y con experiencia específica en este tipo de obras (obras viales).


Ing. Gustavo A. Robadin A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF



- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica para el Llamado MOPC N° 35/2024.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*): _____

Aclaración (*): Ing. Gustavo Robadín, Coordinador Interino. Unidad Ejecutora de Proyectos CAF.

Firma del responsable UOC (*): _____

Aclaración (*): _____



Ing. Gustavo A. Robadín A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF